

Emisión de Bonos de la Región de Murcia a 2 años, al 5,90%. Julio 2012.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de 10 de julio de 2012, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 21.000.000 euros y establece las características de la emisión de los Bonos a 2 años.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 11 de julio se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Bonos de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Denominación:** Bonos de la Región de Murcia a 2 años, al 5,90%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 21.000.000 (VEINTIUN MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 11 de julio de 2012.
- **Interés nominal:** Cupón fijo del 5,90%.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 11 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 11 de julio de 2013.
- **Amortización:** A la par, el 11 de julio de 2014.
- **Código ISIN:** ES0000102238/01.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 10 de julio de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 11 de julio de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de julio de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO